

HOMOCLAVE	MS-CTZ-PC-03	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05-feb-25
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
DICTAMEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL			
Inspeccionar las medidas de seguridad con las que deben de contar los muebles e inmuebles.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.			
Capítulo XIII en los Artículos 70,71,72,73,74,75,76,77,78 y 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Artículo 193 fracción XIV de la ley para el gobierno y la administración de los municipios del estado de Guanajuato. Capítulo Quinto en el Artículo 110 fracción I de la Ley de Protección Civil y su Reglamento para el Estado de Guanajuato, Artículo 25 fracción IV de la Ley de Ingresos 2025 del Estado de Guanajuato, Capítulo V Artículo 64, 65,66,67,68,69,70,71,72,73 y 74 del <u>Reglamento Municipal de Protección Civil para el Municipio de Cortazar, Gto.</u>			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando se requiera la realización de la revisión de muebles e inmuebles en el Municipio y sus comunidades.			
PASOS			
1.- Solicitar de forma presencial la inspección especificando (lugar y giro).	Coordinación Municipal de Protección Civil		
2.- Realizar el pago de derechos por concepto de Dictamen en materia de Protección Civil.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Entregar datos del inmueble a inspeccionar (Original)	Coordinación Municipal de Protección Civil		
2. Comprobante de derecho de pago	Secretaría del Gobierno Municipal		
N/A	N/A		
N/A	N/A		
N/A	N/A		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Mediante Oficio el cual contenga la información del inmueble a inspeccionar			
VII. ENLACE DEL FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se inspeccionan los muebles e inmuebles para corroborar que cuentan con las medidas de seguridad correspondientes.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
José Enrique Cervantes Monzón	411 160 38 23 ext. 125	proteccion_civil@cortazar.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
5 días		Afirmativa Ficta	no
		Negativa Ficta	si
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		N/A	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		10 días	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

1 año siempre y cuando cumpla con las leyes y normatividad aplicable

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Deberá cumplir con la normatividad aplicable al inmueble inspeccionado.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal de Seguridad Pública
AREA O DEPARTAMENTO	Coordinación Municipal de Protección Civil
DOMICILIO (S)	Avenida las Camelinas N° 1204 int 1. Colonia La Perla

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Avenida las Camelinas N° 1204 int 1. Colonia La Perla
TELEFONO (S)	411 160 3823 ext. 125
CORREO ELECTRÓNICO (S)	proteccion_civil@cortazar.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	411 119 1835	contraloria.mpal@cortazar.gob.mx

XVIII. INFORMACION QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACION, INSPECCION Y VERIFICACION CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Dictamen en materia de Protección Civil

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

SELLO DE LA DIRECCIÓN.



José Enrique Cervantes Monzón



DIRECCION DE PROTECCION CIVIL